



Resolución, de 25 de mayo, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, por la que se aprueba la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para realizar una movilidad internacional en el marco de las acciones KA107 del programa Erasmus+

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Convocatoria de ayudas para realizar una movilidad internacional en el marco de las acciones KA107 del programa Erasmus+, convocada por Resolución, de 2 de mayo, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 5 de mayo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación provisional de la Convocatoria de ayudas para realizar una movilidad internacional en el marco de las acciones KA107 del programa Erasmus+, que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web https://www.unirioja.es/universidad/rrii/Erasmus+/dimension_internacional/index.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la adjudicación definitiva de las ayudas.

Logroño a 25 de mayo de 2022.- El Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	ajKJKH0wHSvU9Fcs1zPvE1KqXeIk0jPS	Fecha	25/05/22 14:49
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ajKJKH0wHSvU9Fcs1zPvE1KqXeIk0jPS	Página	1/1

